A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

PA 49/24
N.º SIGLO: 780/2024

En Córdoba, siendo las once horas del día 21 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de los requisitos previos relativo al expediente convocado para la contratación de los **SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN MARQUESINAS DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (Financiado 85 % con fondos FEDER del marco 2021-2027) PA 49/24.**

PRESIDENTA

Dª María Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES
Dª Begoña Casado Raigón
Letrada del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Eva M. Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJACE6ZPM8KXJV88TNQDRJLKUM5N	PÁG. 1/2	

A continuación, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 14 de noviembre de 2025 en la que se acordó requerir subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos a la empresa **E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.L.P.**

En el día de hoy, y una vez calificada la documentación presentada por dicha empresa requerida para la subsanación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda admitirla al haber aportado toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	16/12/2025
VERIFICACIÓN	BndJACE6ZPM8KXJV88TNQDRJLKUM5N	PÁG. 2/2